17463

ESCANEAR

Superintendencia de Compañías
05 MAYO 2010
OAU

Superintendencia de Compañías
- 5 MAYO 2010
Lorena 14460
Registro de Sociedades

Quito, Abril 16 del 2010

SEÑORES
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente.-

De nuestra consideración:

Por medio de la presente solicitamos se registre el **CAMBIO DE CESION DE PARTICIPACIONES**, de la Compañía IBEROSALUD CIA. LTDA. Con R.U.C. 1791903625001 con expediente No. 150615, siendo el cambio el siguiente:

CEDENTES	CI	CESIONARIO	CI	PART	VALOR
LUIS FERNANDO MORALES MORENO	1802051001	RAMIRO VICENTE ALMEIDA NARVAEZ	1709829210	347	347
JUAN CARLOS PAZ RIOFRIO	1706686498	RAMIRO VICENTE ALMEIDA NARVAEZ	1709829210	695	695
LEONIDAS GERMANICO ENRIQUEZ LOPEZ	1705618757	RAMIRO VICENTE ALMEIDA NARVAEZ	1709829210	347	347
MONICA PATRICIA PORTILLA ALBUJA	1707899389	RAMIRO VICENTE ALMEIDA NARVAEZ	1709829210	347	347
			TOTAL	**1.736**	**1.736**

Por la atención que le brinde a la presente, nuestro agradecimiento.

Atentamente,

IBEROSALUD CIA. LTDA.
RUC. 1791903625001
TELF. 2505-381
QUITO - ECUADOR

DRA. MONICA PORTILLA
GERENTE GENERAL
IBEROSALUD CIA. LTDA.

Cesión de participaciones registrada. Ldg. 10/05/2010

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE COMPAÑÍA

IBEROSALUD CIA. LTDA.,

OTORGADO POR: LUIS FERNANDO MORALES MORENO Y OTROS

A FAVOR DEL: SEÑOR RAMIRO VICENTE ALMEIDA NARVÁEZ

CUANTÍA USD.1.736.00.

DI 3 COPIAS

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DÍA TRES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SIETE, ANTE MI DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUIN, NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO, COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, POR UNA PARTE; LOS CONYUGUES DOCTOR LUIS FERNANDO MORALES MORENO, Y DOCTORA BETTY MOYA FREIRÉ; LOS CONYUGES SEÑOR JUAN CARLOS PAZ RIOFRIO Y DOCTORA IVONNE PROAÑO SANTOS; LOS CONYUGES SEÑOR DOCTOR LEONIDAS ENRIQUEZ LOPEZ Y SEÑORA GEOVANA PILAR DIAZ SALVADOR; SEÑORITA GORDILLO MARQUEZ YASMINA DEL CARMEN DE ESTADO CIVIL SOLTERA; Y LA SEÑORA DOCTORA MONICA PORTILLA ALBUJA, DIVORCIADA; Y, POR OTRA PARTE EL SEÑOR RAMIRO VICENTE ALMEIDA NARVÁEZ; LOS COMPARECIENTES SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO, LOS COMPARECIENTES SON HÁBILES EN DERECHO PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES, A QUIENES DE CONOCER DOY FE Y ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA LA MINUTA QUE ME PRESENTAN, CUYO TENOR LITERAL QUE A CONTINUACION SE TRANSCRIBE ES EL SIGUINETE: **SEÑOR NOTARIO:** .- EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, DIGNESE INCORPORAR UNA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA IBEROSALUD COMPAÑÍA LIMITADA, DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **PRIMERA: COMPARECIENTES**: COMPARECEN A LA CELEBRACION DEL PRESENTE CONTRATO, POR UNA PARTE, COMO CEDENTES, EL DOCTOR LUIS FERNANDO MORALES MORENO; EL SEÑOR JUAN CARLOS PAZ RIOFRIO; EL SEÑOR DOCTOR LEONIDAS ENRIQUEZ LOPEZ, DE ESTADO CIVIL CASADOS; LA SEÑORITA DOCTORA GORDILLO MARQUEZ YASMINA DEL CARMEN, DE ESTADO CIVIL SOLTERA; Y LA SEÑORA DOCTORA

MÓNICA PORTILLA ALBUJA DE ESTADO CIVIL "DIVORCIADA", LOS COMPARECIENTES SON CAPACES DE CONTRATAR Y OBLIGARSE, SON MAYORES DE EDAD, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO, Y POR SUS PROPIOS DERECHOS, A QUIENES EN ADELANTE SE LES DENOMINARA "CEDENTES", ADEMAS COMPARECEN LA SEÑORA DRA. MOYA FREIRE BETTY DE LAS MERCEDES, DRA. PROAÑO SANTOS IVONNE HORTENSIA, LA SEÑORA DIAZ SALVADOR GEOVANNA PILAR, CÓNYUGES RESPECTIVOS DE LOS PRENOMBRADOS CEDENTES, PARA LOS EFECTOS QUE SE SEÑALARÁN POSTERIORMENTE; Y, POR OTRA PARTE EL SEÑOR DOCTOR. RAMIRO VICENTE ALMEIDA NARVÁEZ, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, EN CALIDAD DE CESIONARIO. TODOS LOS COMPARECEINTES SON DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO, ECUATORIANOS, LEGALMENTE CAPACES, SIN IMPEDIMENTO PARA CELEBRAR ESTE CONTRATO. **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** A) LA COMPAÑÍA IBEROSALUD CIA. LTDA., SE CONSTITUYÓ MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL DIECIOCHO DE AGOSTO DEL DOS MIL TRES, ANTE EL NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO DEL CANTON QUITO, DOCTOR REMIGIO POVEDA VARGAS, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTÓN EL NUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRES, Y APROBADA MEDIANTE RESOLUCION DICTADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EL DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL TRES.- B) LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA IBEROSALUD CIA. LTDA, CELEBRADA CON FECHA DIECISEIS DE ENERO DEL DOS MIL SIETE, CON CARÁCTER DE UNIVERSAL, CON VOTO UNANIME DEL CAPITAL SOCIAL Y PAGADO, AUTORIZO Y APROBO LA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACION DEL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA IBEROSALUD CIA. LTDA; A FAVOR DEL SEÑOR RAMIRO ALMEIDA NARVAEZ. **TERECRA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES:** CON LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS, LOS COMPARECIENTES: DOCTOR LUIS FERNADO MORALES MORENO, ES PROPIETARIO DE CINCO MIL DOCIENTOS QUINCE PARTICIPACIONES (5.215) DE UN DÓLAR CADA UNA; EL SEÑOR JUAN CARLOS PAZ RIOFRIO, ES PROPIETARIO DE QUINCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PARTICIPACIONES (15,992) DE UN DÓLAR CADA UNA, EL SEÑOR DOCTOR LEONIDAS ENRIQUEZ LOPEZ,; CINCO MIL NOVECIENTOS DIEZ PARTICIPACIONES (5.910) DE UN DÓLAR CADA UNA, LA SEÑORITA GORDILLO MARQUEZ YASMINA DEL CARMEN DE ESTADO CIVIL SOLTERA ES PROPIETARIA DE MIL

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PARTICIPACIONES (1.738) DE UN DÓLAR CADA UNIA; Y LA SEÑORA DOCTORA MÓNICA PORTILLA ALBUJA DE ESTADO CIVIL "DIVORCIADA", Y CON CECION DE PARTICIPACIONES OTORGADA A FAVOR DE ELLA EN ESCRITURA DE ONCE DE ENERO DEL DOS MIL SEIS ANTE EL NOTARIO VIGESIMO OCTAVO, MARGINADA CON FECHA VEINTE DE ABRIL DEL DOS MIL SIETE, TIENE EN LA ACTUALIDAD, CINCO MIL NOVECIENTOS DIEZ PARTICIPACIONES (5.910) DE UN DÓLAR CADA UNA; CON AUTORIZACION EXPRESA DE SUS CONYUGES, CEDEN EN VENTA REAL Y EFECTIVA SUS PARTICIPACIONES QUE POSEEN DEL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA IBEROSALUD CIA. LTDA; DE LA SIGUIENTE MANERA:

CEDENTES	CESIONARIO	NO. PARTICI.	% ENTREGADO
LUIS FERNADO MORALES MORENO	RAMIRO VICENTE ALMEIDA NARVÁEZ	347	1%
JUAN CARLOS PAZ RIOFRIO	RAMIRO VICENTE ALMEIDA NARVÁEZ	695	2%
LEONIDAS ENRIQUEZ LOPEZ	RAMIRO VICENTE ALMEIDA NARVÁEZ	347	1%
MÓNICA PORTILLA ALBUJA	RAMIRO VICENTE ALMEIDA NARVÁEZ	347	1%
TOTAL:		**1.736**	**5%**

CUARTA: NUEVA COMPOSICION DEL CAPITAL: COMO CONSECUENCIA DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES EFECTUADA MEDIANTE ESTE INSTRUMENTO, EL CUADRO DE LA INTEGRACION DEL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA IBEROSALUD CIA. LTDA, QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA:

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO PAGADO	NO. PARTICIPA.	PORCENTAJE
LUIS FERNADO MORALES MORENO	4.868	4.868	14%
JUAN CARLOS PAZ RIOFRIO	15.297	15.297	44%
LEONIDAS ENRIQUEZ LOPEZ	5.563	5.563	16%
MÓNICA PORTILLA ALBUJA	5.563	5.563	16%
GORDILLO MARQUEZ YASMINA DEL CARMEN	1.738	1.738	5%
RAMIRO VICENTE ALMEIDA NARVÁEZ	1.736	1.736	5%
TOTALES:	USD 34.765	34.765	100%

ACEPTACION: LAS SEÑORAS DOCTORAS BETTY MOYA FREIRÉ; IVONNE PROAÑO SANTOS, GEOVANA PILAR DIAZ SALVADOR, MANIFIESTAN SU EXPRESO CONSENTIMIENTO PARA QUE SUS ESPOSOS CEDAN EN VENTA LAS PARTICIPACIONES DETALLADAS QUE POSEE LA COMPAÑÍA IBEROSALUD CIA. LTDA, Y ASI MISMO LAS PARTES ACEPTAN LA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES CONFORME LO ESTIPULADO EN ESTE CONTRATO. **QUINTO: PRECIO:** EL PRECIO QUE EL CESIONARIO PAGA A LOS CEDENTES POR LA PARTICIPACION, ES EL VALOR NOMINAL DE ELLAS, VALOR QUE LOS CEDENTES DECLARAN HABERLO RECIBIDO A SU ENTERA SATISFACCION Y SIN LUGAR A RECLAMO POSTERIOR ALGUNO.- **SEXTO: INSCRIPCION Y MARGINACION:** LAS PARTES QUEDAN MUTUAMENTE AUTORIZADAS PARA OBTENER QUE DE LA PRESENTE ESCRITURA DE CESIÓN SE SIENTE LA RAZÓN AL MARGEN DE LA INSCRIPCION EN EL REGISTRO MERCANTIL REFERENTE A LA CONSTITUCION, ASÍ COMO AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION. **SEPTIMO:**

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

DOCUMENTOS HABILITATES: SE ACOMPAÑA COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DEL DIECISEIS DE ENERO DEL DOS MIL SIETE, CON EL CONSENTIMIENTO UNANIME DEL CAPITAL SOCIAL., AUTORIZANDO A LOS SOCIOS EN MENCION LA CESION DE PARTICIPACIONES QUE POSEE LA COMPAÑÍA A FAVOR DEL CESIONARIO EN ESTE CONTRATO.- USTED SEÑOR NOTARIO SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMAS CLÁUSULAS DE ESTILO QUE ASEGUREN LA PLENA VALIDEZ DE ESTE CONTRATO. FIRMADO) DOCTOR WILSON MARCELO ROJAS CASTRO. ABOGADO CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO CUARENTA Y NUEVE CERO OCHO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL Y LEIDA QUE LES FUE POR MI EL NOTARIO A LOS COMPARECIENTES, AQUELLAS PARA CONSTANCIA SE RATIFICAN Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO DE TODO LO CUAL DOY FE.

SR. LUIS FERNANDO MORALES MORENO.

C.C. 1802951100-1

SRA. BETTY MOYA FREIRE

C.C. 170927035-7

SR. JUAN CARLOS PAZ RIOFRIO

C.C. 170668649-1

SRA. IVONNE PROAÑO SANTOS

C.C. 171203852-0

SR. LEONIDAS ENRIQUEZ LOPEZ

C.C. 170561875-7

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

SRA. GEOVANA PILAR DIAZ SALVADOR
C.C. 1707277884-0

SRTA. YASMINA DEL CARMEN GORDILLO MARQUEZ
C.C. 1801318898

SRA. MONICA PORTILLA ALBUJA
C.C. 1707899938-9

SR. RAMIRO VICENTE ALMEIDA NARVÁEZ
C.C. 1709829210

FIRMADO: DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "IBEROSALUD CIA. LTDA", CORRESPONDIENTE AL 16 DE ENERO DEL 2007.

En la ciudad de Quito, el 16 de ENERO del 2007, a las 16h00, en el local principal de la compañía "IBEROSALUD CIA. LTDA", bajo la presencia de las autoridades competentes, se constata la totalidad del Capital social y pagado, los socios por unanimidad acuerdan celebrar sesión de Junta General Extraordinaria de Socios con carácter de universal para tratar dos puntos:

1.- Autorizar a los socios, Doctor Luis Fernado Morales Moreno; el señor Juan Carlos Paz Riofrio; el señor doctor Leonidas Enriquez Lopez, y la señora doctora Mónica Portilla Albuja, la cesión o venta de todas las participaciones que posee a favor del señor doctor. Ramiro Vicente Almeida Narváez.

2.- Aceptación del nuevo socio Doctor Ramiro Vicente Almeida Narváez.

Se declara instalada la sesión y dispone se dé curso a los puntos acordados; y, luego de la debida deliberación del asunto, por unanimidad del capital social presente, la Junta General de Socios, de conformidad con lo previsto en el Art. 118, literal f), y Art. 113 de la ley de Compañías, RESUELVE:

a).- Autorizar a los socios, Doctor Luis Fernado Morales Moreno; el señor Juan Carlos Paz Riofrio; el señor doctor Leonidas Enriquez Lopez, y la señora doctora Mónica Portilla Albuja, para que transfiera a favor del señor doctor. Ramiro Vicente Almeida Narváez la transferencia de participaciones, que poseen en esta compañía de la manera que a continuación se detalla y el cual se aprueba su porcentaje a favor del doctor Ramiro Vicente Almeida Narváez:

CEDENTES	CESIONARIO	NO. PARTICI.	% ENTREGADO
LUIS FERNADO MORALES MORENO	RAMIRO VICENTE ALMEIDA NARVÁEZ	347	1%
JUAN CARLOS PAZ RIOFRIO	RAMIRO VICENTE ALMEIDA NARVÁEZ	695	2%
LEONIDAS ENRIQUEZ LOPEZ	RAMIRO VICENTE ALMEIDA NARVÁEZ	347	1%
MÓNICA PORTILLA ALBUJA	RAMIRO VICENTE ALMEIDA NARVÁEZ	347	1%
TOTAL:		**1.736**	**5%**

b) La Junta autoriza como socio al señor doctor Ramiro Vicente Almeida Narváez, en calidad de nuevo socio de la **COMPAÑÍA "IBEROSALUD CIA. LTDA";**

Luego, por haberse resuelto los puntos acordados, se declara un receso para redactar el acta.- A las 17h50 se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social presente. Para constancia suscriben el acta todos los socios presentes.-

Dr. Juan Carlos Paz
C.C. 170668699-3

Dr. Luis Fernando Morales.
C.C. 180205100-1

Dr. Leonidas Germanico Enriquez
C.C. 170561875-7

Dra. Monica Portilla.
C.C. 170789938-9

Dra Yasmina Gordillo Márquez
Dra. Yazmina del Carmen Gordillo.
C.C. 180131889-8

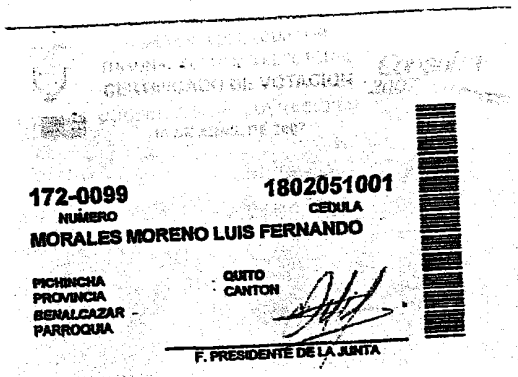

172-0099
NÚMERO

1802051001
CÉDULA

MORALES MORENO LUIS FERNANDO

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTON

BENALCAZAR
PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR

CEDULA DE CIUDADANIA

MORALES MORENO LUIS FERNANDO

TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

24 SEPTIEMBRE 1965

TUNGURAHUA/AMBATO

LA MATRIZ 1965

ECUATORIANA*****

CASADO BETTY DE LAS M MOYA FREIRE

SUPERIOR MEDICO

ANGEL B MORALES

MANUELA MORENO

QUITO 31/07/2006

31/07/2018

REN 1974779

RAZON CERTIFICO: Que la **presente** es fiel fotocopia del **documento que antecede**, el mismo que en original me fue presentado **por el interesado en** una (fojas útiles) **para este efecto acto** seguido le devolví, luego de haber certificado una fotocopia(s) que entregue **al mismo; habiendo** archivado una igual en el protocolo de la Notaría **Vigésima Octava** actualmente a mi cargo, conforme lo ordena la Ley.

Quito a, 03 de Mayo de 2007

EL NOTARIO

FIRMADO: DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Consulta 2007
CONSULTA POPULAR NACIONAL
15 DE ABRIL DE 2007

164-0122
NUMERO

1709270357
CEDULA

MOYA FREIRE BETTY DE LAS MERCEDES

PICHINCHA
PROVINCIA
SENALCAZAR
PARROQUIA

QUITO
CANTON

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA Nº 170927035-7

MOYA FREIRE BETTY DE LAS MERCEDES
PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA
18 NOVIEMBRE 1967
021- 0223 14505 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1967

ECUATORIANA***** V1333V1122
CASADO LUIS F MORALES MORENO
SUPERIOR MEDICO
LUIS HUGO MOYA
BEATRIZ ANGELICA FREIRE
QUITO 26/07/2006
26/07/2018
REN 1979392
Pch

RAZON CERTIFICO: Que la **presente** es fiel fotocopia del **documento que** antecede, el mismo que en original fue exhibido **por el interesado** en ....*una*.......... foja(s) útil(es) **para este efecto** acto seguido se devolvió, debo además certificar haber certificado ....
..........*una*.......... fotocopia(s) que entregué al **mismo; habiendo** archivado una fotocopia en el protocolo de la Notaría **Vigésimo Octava** actualmente a mi cargo; conforme lo ordena la **Ley.**

Quito a, ...*03*.... de ....*Mayo*.... de *2007*

EL NOTARIO

FIRMADO: DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
15 DE ABRIL DE 2007

154-0236
NUMERO

1706686498
CEDULA

PAZ RIOFRIO JUAN CARLOS

PICHINCHA
PROVINCIA
CHAUPICRUZ
PARROQUIA

QUITO
CANTON

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANIA 1706686498
PAZ RIOFRIO JUAN CARLOS
PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA
28 MARZO 1968
007- 0349 05498 M
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1968

ECUATORIANA****** V4334V8444
CASADO IVONNE HORTENSIA PROANO SANTO
SUPERIOR MEDICO
MARIO ENRIQUE PAZ
ROSARIO RIOFRIO
QUITO 21/09/2004
21/09/2016
REN 1220364

RAZON CERTIFICO: Que la presente es fiel fotocopia del documento que antecede, el mismo que en original me fue presentado por el interesado en una foja(s) útil(es) para este efecto esto es que la devolví, después de haber certificado — una fotocopia(s) que entregue al mismo; habiendo archivado una igual en el protocolo de la Notaría Vigésimo Octava actualmente a mi cargo; conforme lo ordena la Ley.

Quito a, 03 de Mayo de 2007

EL NOTARIO

FIRMADO: DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

031-0147
NÚMERO

1710038520
CÉDULA

PROAÑO SANTOS IVONNE HORTENSIA

PICHINCHA
PROVINCIA
SEBASTIÁN
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA 1710038858-0
PROAÑO SANTOS IVONNE HORTENSIA
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
20 AGOSTO 1968
DIR- 0230 12379 F
PICHINCHA QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1968

ECUATORIANA****** E333812242
CASADO JUAN CARLOS PAZ RIOFRIO
SUPERIOR MEDICO
OSWALDO ALFREDO PROAÑO
LAURA ROSARIO SANTOS
QUITO 21/09/2004
21/09/2016
PICHINCHA 1220363

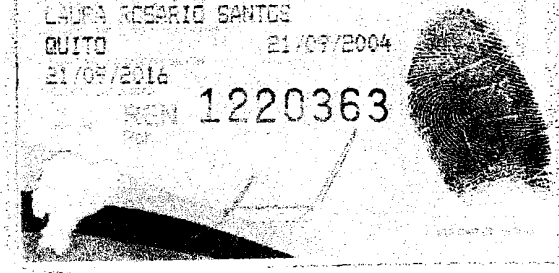

RAZON CERTIFICO: Que **la presente** es *fiel* **fotocopia del documento** que antecede, el mismo que en original me fue presentado por **el** interesado en ....una.......... foj( ) útil(es) **para este** efecto acto seguido le devolví, después de haber certificado ....
..........una.......... fotocopia( ) que entregue el *mismo;* **habiendo** archivado una copia en el protocolo de la Notaría Vigésimo **Octava** actualmente a mi cargo; conforme lo ordena la ley.

Quito a, ...03.... de ....Mayo.... de ....2007....

EL NOTARIO

FIRMADO: DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

063-0019
NUMERO

1705618757
CEDULA

ENRIQUEZ LOPEZ LEONIDAS GERMANICO

PICHINCHA
PROVINCIA

RUMIÑAHUI
CANTON

SANGOLQUI
PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

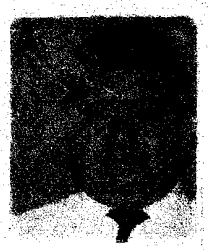

RAZON [illegible] **pres**[illegible] **documento que** [illegible], el mismo que en original [illegible] por **el interesado en** .... una .... [illegible] útil(es) **para este efecto** acto seguido [illegible] certificado ——

.... una .... fotocopia(s) que entrego el **mismo; habiendo** archivado una [illegible] en el protocolo de la Notaría **Vigésima Octava** actualmente a mi cargo; conforme lo ordena la **Ley.**

Quito a, 03 de Mayo de 2002

EL NOTARIO

FIRMADO: DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

CIUDADANIA 170727884-0
DIAZ SALVADOR GEOVANNA PILAR
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
11 OCTUBRE 1961
015-1 0048 11251 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1961

0585925

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
15 DE ABRIL DE 2007

Consulta 2007

096-0019
NUMERO

1707278840
CEDULA

DIAZ SALVADOR GEOVANNA PILAR

PICHINCHA
PROVINCIA

RUMINAHUI
CANTON

SANGOLQUI
PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON CERTIFICO: Que la presente es fiel fotocopia del documento que antecede, el mismo que en original me fue presentado por el interesado en una foja(s) útiles) para este efecto acto seguido le devolví, después de haber certificado una fotocopia(s) que entregue el mismo; habiendo archivado una igual en el protocolo de la Notaría Vigésima Octava actualmente a mi cargo; conforme lo ordena la Ley.

Quito a, 03 de Mayo de 2007

EL NOTARIO

FIRMADO: DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

ECUATORIANA****** V1131V1122
SOLTERO
SUPERIOR ANESTESIOLOGO/A
FAGO GORDILLO
GRECIA MARQUEZ
QUITO 20/05/2003
20/05/2015
0642226

CIUDADANIA 180131889-8
GORDILLO MARQUEZ YASMINA DEL CARMEN
TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
22 NOVIEMBRE 1967
080- 0293 02697 F
TUNGURAHUA/ AMBATO
LA MATRIZ 1967

Dra Yasmina Gordillo Márquez

277 - 006 1801318898
NUMERO CEDULA
GORDILLO MARQUEZ
YASMINA DEL CARMEN
TUNGURAHUA AMBATO
PROVINCIA CANTON
ATOCHA FICOA
PARROQUIA
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

Razón [illegible] documento que [illegible] en una [illegible] una [illegible] Vigésima Octava [illegible] Ley.

Quito, 03 Mayo 2007

FIRMADO: DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

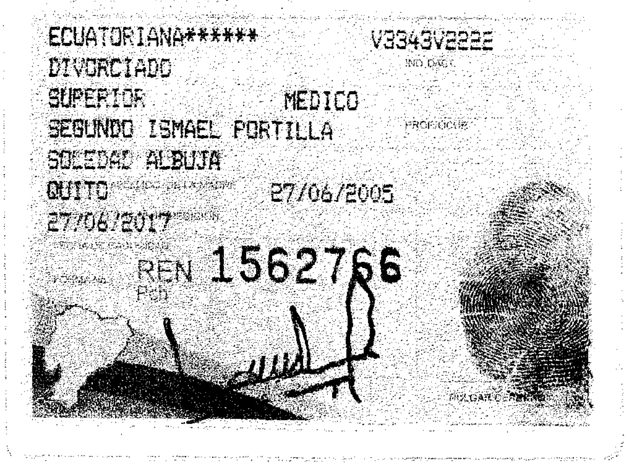

ECUATORIANA****** V3343V2222
DIVORCIADO
SUPERIOR MEDICO
SEGUNDO ISMAEL PORTILLA
SOLEDAD ALBUJA
QUITO 27/06/2005
27/06/2017
REN 1562766
Pch

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
CIUDADANIA 170789938-9
PORTILLA ALBUJA MONICA PATRICIA
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
02 ENERO 1968
004- 0249 02897 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1968

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
CONSULTA POPULAR NACIONAL
15 DE ABRIL DE 2007
Consulta 2007
026-0128 1707899389
NUMERO CEDULA
PORTILLA ALBUJA MONICA PATRICIA
PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
SANTA PRISCA
PARROQUIA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON CERTIFICO: Que la presente es fiel fotocopia del documento que antecede, el mismo que en [illegible] interesado en ..... una ..... [illegible] por el efecto [illegible] para este ..... una ..... [illegible] habiendo [illegible] el mismo, Octava [illegible] Vigésimo [illegible] la ley.

Quito, 03 de Mayo de 2007

EL NOTARIO

FIRMADO: DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

1709829...

VICENTE

0853656

REPUBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACION

0?3-0012
NUMERO

1709829210
CEDULA

ALMEIDA NARVAEZ RAMIRO VICENTE

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTON

COTOCOLLAO
PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON CERTIFICO: Que la presente es fiel fotocopia del documento que antecede, el ... que en original me fue presentado por el interesado en ... una ... para este efecto ... una ... habiendo ... Octava ...

Quito, 03 de Mayo de 2007

EL NOTARIO

FIRMADO: DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

FIRMADO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **PRIMERA COPIA** CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA IBEROSALUD CIA. LTDA., OTORGADA POR LUIS FERNANDO MORALES MORENO Y OTROS, A FAVOR DE RAMIRO VICENTE ALMEIDA NARVAEZ. FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A, TREINTA Y UNO DE MAYO DEL DOS MIL SIETE.

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

NOTARIA DECIMO SEPTIMA

NOTARIA 17
Dr. Remigio Poveda Vargas

RAZÓN DE MARGINACIÓN.- NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO.- Siento razón y doy fe, que con esta fecha tomo nota al margen en la escritura matriz de: CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA IBEROSALUD CIA. LTDA., otorgada ante mí el Notario el dieciocho de agosto del dos mil tres, de su escritura Pública de: CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA MISMA COMPAÑÍA, otorgada por: LUIS FERNANDO MORALES MORENO Y OTROS, a favor de: SR. RAMIRO VICENTE ALMEIDA NARVAEZ, otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, Dr. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN, el tres de mayo del dos mil siete.- Quito a, catorce de junio del dos mil siete.

DR. REMIGIO POVEDA VARGAS
NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dr. Remigio Poveda V.

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **3055** del REGISTRO MERCANTIL de nueve de octubre del dos mil tres, a fs. 2646, tomo 134, correspondiente a la constitución de la compañía **"IBEROSALUD CIA. LTDA."**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a diecinueve de junio del dos mil siete. **EL REGISTRADOR.-**

DR. HECTOR GAVILANES FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE
DEL CANTÓN QUITO.

REGISTRO MERCANTIL QUITO

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON QUITO ECUADOR RAGS

ng